

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 548

DALCAHUE, 28 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 691,692,700. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado de funcionario de deporte a sectores rurales, Tenaun – Calen – Pelu – Puchauran el día **28/06/2017**, desde las 09:04 A 16:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.
2. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Asistir a reunión informativa en municipalidad de castro programa vacaciones tercera edad SERNATUR el días **28/06/2017** (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
3. **Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Ir a buscar mini cargador bobcat a la ciudad de Puerto Montt el día **28/06/2017** (viatico). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar ~~10 días~~ a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO ADALÍO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

RASG/CIVG/RCCC/psvg